ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 4.684/2021

EXP. GEX 2021/7483

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2021, el Expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 02/2021, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos

APLICA- CIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2310-22610	ACTIV. Y OTROS GASTOS SERV. SOCIALES	10.000,00€
3340-22609	ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS DE CULTURA	10.000,00€
3370-22609	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	10.000,00€
3380-22610	INSTALACIÓN ALUMBRADO DE FESTEJOS	12.000,00€

3420-21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00€
9200-21200	MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.626,06 €
9200-22000	SUMINISTRO MATERIAL OFICINA	5.000,00€
9200-22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00€
9200-22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS	5.000,00€
9310-22699	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00€
	TOTAL	97.626.06 €

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos

APLICA- CIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3420-63201	ARREGLO TEJADO ANTIGUOS VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL	2.226,04 €
3340-62500	ADQUISICIÓN SILLAS PARA EVENTOS	400,02 €
1650-60900	ALUMBRADO PÚBLICO FUENTE DEL ABAD	70.000,00 €
1710-60901	PARQUES INFANTILES	15.000,00 €
1532-60902	ADQUISICIÓN BANCOS VÍAS PÚBLICAS	10.000,00 €
	TOTAL	97.626,06 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 29 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.